



Factura: 001-002-000015528



20161701028P00173

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701028P00173					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ENERO DEL 2016, (11:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1715302871	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ONIX S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

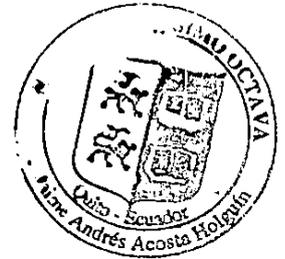


2.1.1

17/09/18

N° TRAMITE: 71810-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



2016	17	01	28	P00173
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA ÓNIX S.A.
CUANTIA INDETERMINADA**

DI 3 COPIAS
+3

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JULIÁN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ÓNIX S.A., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JULIÁN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY Y EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



LA COMPAÑÍA "ÓNIX S.A.". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA ONIX S.A. SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE. DOS) CON FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, RESOLVIÓ EL CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA. TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL QUE EN ADELANTE DIRÁ: "ARTÍCULO SEGUNDO (2DO).- DOMICILIO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA. PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES O ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR UN FACTOR, EN UNO O MÁS LUGARES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES." CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SIGUIENTES: A) CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL COMPARECIENTE; B) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL; Y, C) ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA A., AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO,

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY

FE.



Julían Escobar H.

SR. JULIÁN ALEJANDRO ESCOBAR HIDROBO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ÓNIX S.A.
C.C.. 1719302871

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Escobar H.", with a long horizontal flourish extending to the right.

A smaller handwritten signature in black ink, likely belonging to the notary Jaime Andrés Acosta Holguín, located in the bottom right corner of the page.

ÓNIX S.A.



QUITO, veinte y seis de Octubre del dos mil quince

Señor(a)
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ÓNIX S.A., otorgada el día veinte y seis de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO
ESCOBAR HIDROBO MARIA DANIELA

Acépto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ÓNIX S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

Julian Escobar H.

ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715302871

TRÁMITE NÚMERO: 72101



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	49927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16526
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

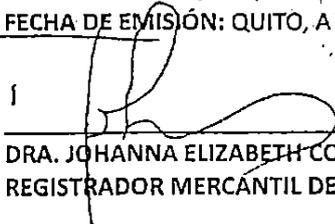
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ÓNIX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1715302871
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

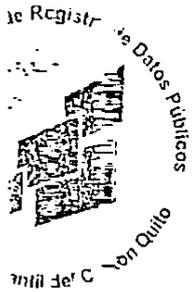
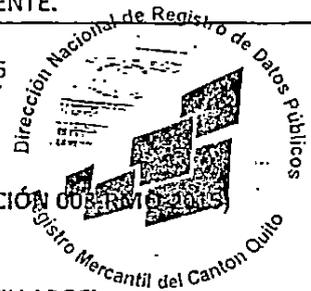
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN GOBIERNO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

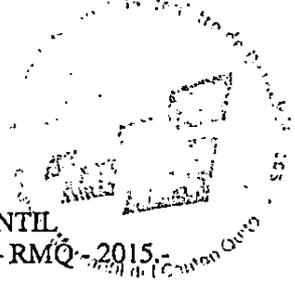




ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintinueve de octubre del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

Recibido
Dr. José Padilla Samaniego

DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RM/Q-2015.



Res: pz.-

RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTILES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 19 de Enero de 2016

[Signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "ÓNIX S.A."



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, se procede a la celebración de la presente junta general universal de accionistas de la compañía ONIX S.A., en su oficina ubicada en la Av. de los Shyrís N35-174 y Suecia, Ed. Renazzo Plaza, piso 3, oficina 306.

Preside la sesión la Ing. María Daniela Escobar Hidrobo y actúa como secretario el Ing. Julián Alejandro Escobar Hidrobo, quienes ostentan las calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía respectivamente.

Adicionalmente los administradores son también accionistas y representan el 100% del capital suscrito y pagado.

Una vez que se verifica que se encuentra la totalidad del capital social y al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala válidamente la junta general universal de accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Cambio de domicilio de la compañía del cantón Quito al cantón Ibarra; y,
- 2) Reforma del estatuto social.

Toma la palabra el Ing. Julián Escobar quien manifiesta que, por razones logísticas, pone a consideración de la junta general universal de accionistas, el cambio de domicilio del cantón Quito al cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

Luego de la deliberación correspondiente y por unanimidad, se resuelve el cambio del domicilio de la compañía del cantón Quito, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo y último punto que versa sobre la reforma del estatuto social.

Nuevamente toma la palabra el Ing. Julián Escobar quien manifiesta que se debe reformar la cláusula tercera, del artículo segundo del estatuto social el cual en adelante dirá:



"Artículo Segundo (2do).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es IBARRA, provincia de IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes."

Luego de la deliberación correspondiente se aprueba el segundo y último punto del orden del día.

Se faculta al Ing. Julián Escobar Hidrobo para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública correspondiente y proceda a realizar las inscripciones correspondientes para cumplir con las decisiones válidamente adoptadas.

En señal de ratificación, se procede a la firma de tres ejemplares de igual valor y contenido.

M^a Daniela Escobar H.

Ing. María Daniela Escobar Hidrobo

C.I. No. 1001349891

Presidenta

**Accionista titular de 1.000 acciones ordinarias
y nominativas de un dólar**

Julián Escobar H.

Ing. Julián Alejandro Escobar Hidrobo

C.I. No. 1715302871

Gerente General / Secretario

**Accionista titular de 1.000 acciones ordinarias
y nominativas de un dólar**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171530287-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ESCOBAR HIDROBO
 JULIAN ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 México
 Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ANGELICA
CORREA ALVAREZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 SUPERIOR MAGISTER V4444V4444

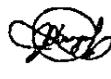
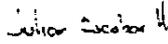
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESCOBAR DANIEL HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HIDROBO MARIA GLORIA DEL R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-06-23

FECHA DE EXPIRACION
 2025-06-23

Julian Escobar H.
 DIRECTOR EJECUTIVO

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO, Y SE SIGUIÓ LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A ... 19 de Enero ... DE 2016
 EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0163 **1715302871**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA JIJIJAPA
 QUITO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

TORGO ANTE MÍ, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE: ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ÓNIX S.A. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE: LA SEÑORA, YUDIT ULIDO BLANCO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA: UNO SIETE CINCO SEIS CUATRO NUEVE CERO DOS UNO GUION TRES (175649021-3). FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

W.T.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000017239



20161701028000230

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000230



MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2016, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ÓNIX S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00173

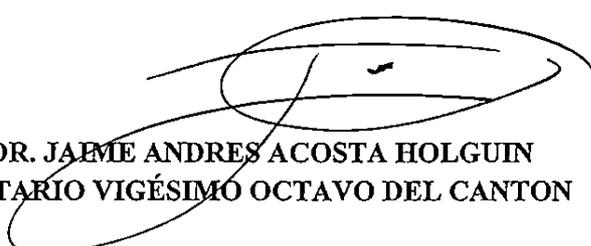
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715302871
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, Y; CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ÓNIX S.A., OTORGADAS ANTE MI, DE FECHAS 12 DE ENERO DE 2016 Y 26 DE OCTUBRE DE 2015 RESPECTIVAMENTE, SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0226, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2016, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ÓNIX S.A., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN IBARRA PROVINCIA DE IMBABURA, Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, QUITO, 19 DE FEBRERO DEL 2016.




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

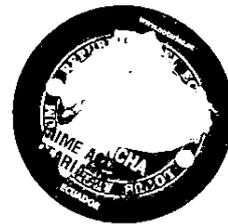
IA

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28 Vº





TRÁMITE NÚMERO: 645

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715302871	ESCOBAR HIDROBO JULIAN ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /12/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ÓNIX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL ANTONIO GARCÍA, 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

TRÁMITE NÚMERO: 10731

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 5414 del libro de Registro Mercantil de 27 de Octubre del 2015, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al **Cantón IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA; Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **ONIX S.A.** .- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha 12 de Enero del 2016, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** de Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal C de la Resolución N°. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0226 DEL SEÑOR SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 01 de Febrero del 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

